GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

BOSQUE REPSOL IMPACTO SOCIAL EN A GRAÑA I (PONTEVEDRA)

TITULAR: **REPSOL IMPACTO SOCIAL S.L.U.**

Código: 2022-b167 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso de suelo





Breve descripción:	Plantación monoespecífica de *Pinus pinaster* subsp. *atlantica*.

Localización:	O Covelo (Pontevedra)	**Superficie del proyecto:**	8,27 ha
Fecha de inicio de proyecto:	13/12/2019	**Periodo de permanencia:**	45 años
Uso del suelo en 1990:	Pastizales	Uso del suelo al inicio del proyecto:	Pasto arbustivo

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	3.880 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	71 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver listado de proyectos de absorción		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver listado de compensaciones		

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Desarrollo de cobertura arbórea, aumento de la biodiversidad, aumento de la capacidad de carga y la conectividad de los hábitats forestales, favorecimiento de la dispersión vegetal autóctona, reducción del riesgo de incendio, mejora de las condiciones edáficas y mejora paisajística del entorno

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de este proyecto es REPSOL IMPACTO SOCIAL, S.L.U., organización que continúa su compromiso con el cambio climático acometiendo la promoción e inscripción de este proyecto de absorción. Los trabajos han sido ejecutados por la empresa social Grupo SYLVESTRIS y la empresa Probosque Proyectos Forestales y Certificación S.L.U.

La zona

La actuación propuesta se localiza en pastizales arbustivos en la parroquia de A Graña, dentro del término municipal de O Covelo (Pontevedra), en las siguientes parcelas catastrales: 36013A062017830000WT, 36013A103000010000AI. Forman parte de los montes vecinales en mano común de la Comunidade de Montes Veciñais en Mano Común de A Graña, localizados dentro del término municipal de O Covelo (Pontevedra). La superficie a reforestar ha sido de 8,27 ha. Toda la superficie afectada se ubica en una ladera de orientación sur estaba cubierta por pastizal arbustivo. El entorno es de uso fundamentalmente forestal donde las formaciones vegetales de matorrales y arbustos son las formaciones dominantes, aunque abundan las zonas arboladas compuestas de vegetación natural y repoblaciones forestales de pino del país (*Pinus pinaster*) y eucalipto (*Eucalyptus sp.*). Entre las especies que se pueden encontrar en el entorno, destacan el castaño (*Castanea sativa*), el roble (*Quercus robur*), el rebollo (*Quercus pyrenaica*), el madroño (*Arbutus unedo*) o el arraclán (*Frangula alnus*) en las zonas más húmedas. El citado matorral se compone típicamente de brezo (*Erica australis*), mirtillo (*Vaccinium myrtillus*) y tojos (*Ulex europaeus, Ulex micranthus*) acompañados de especies de los géneros *Saxifraga, Sesamoides, Centaurea, Ranunculus,* y mantos de helechos de varias especies (*Dryopteris dilatata, Dryopteris guanchica, Pteridium aquilinum*).

La plantación

Los trabajos consistieron en una plantación monoespecífica de *Pinus pinaster* subsp. *atlantica*, cuya región de procedencia es la 1B. La densidad inicial ha sido de 1.100 pies/ha aproximadamente, aunque al ser una repoblación forestal de carácter productor, lleva consigo la necesidad de una selvicultura acorde al modelo cultural propio de la especie (*Pinus pinaster* Ait.). Dichas actuaciones respetarán en todo momento el carácter forestal y la condición de bosque, debiendo mantener una densidad mínima de 500 pies/ha hasta por lo menos los primeros 45 años del proyecto. Aunque en los convenios con los titulares se ha firmado un compromiso de mantener durante el periodo de permanencia (45 años) unas densidades mínimas para asegurar la completa cobertura del proyecto y un buen volumen de árboles en pie durante el periodo de permanencia, la densidad final no tiene tanta influencia en la captura de CO_2 como lo tiene realmente la productividad de la estación. Así, con una fracción de cabida completa, el hecho de que haya 600 o 500 pies no variará apenas el carbono acumulado, pues seguramente en el primer caso los árboles serán más delgados y en el segundo serán más gruesos. Aunque nos encontramos ante una de las zonas más productivas a nivel forestal de la Península Ibérica (Ia-Ib), como margen de seguridad en la calculadora de absorciones se ha incluido un número de árboles finales que da lugar a unas densidades inferiores a las comprometidas en el convenio.

Datos de contacto: REPSOL IMPACTO SOCIAL S.L.U.